

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

ANO XL — No. 3206	MARTES, 24 DE AGOSTO DE 1948.	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES.  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
"    atrasado dentro del mes	"    0.20
"    de más de 1 mes hasta 1 año	"    0.50
"    de más de 1 año	"    1.—
Suscripción mensual	"    2.30
"    trimestral	"    6.50
"    semestral	"   12.70
"    anual	"   25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " " ½ " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/a.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" " "	" 0.12 "
" 8 " "	\$ 15.—	" " "	" 0.15 "
" 15 " "	\$ 20.—	" " "	" 0.20 "
" 20 " "	\$ 25.—	" " "	" 0.25 "
" 30 " "	\$ 30.—	" " "	" 0.30 "

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras ..... 0.35 "

**TARIFAS ESPECIALES**

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros . . . . .	12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 2.—	" 4.—	" 8.—
h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . .	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 ls. palabra.			

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50 "	" " " "
" 15 "	3.— "	" " " "
" 20 "	3.50 "	" " " "
" 30 "	4.— "	" " " "
Por Mayor término	4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

**S U M A R I O**

**DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:**

No.	DESCRIPCIÓN	PAGINAS
No. 10979 de agosto 20 de 1948	Liquida una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio, para gastos . . . . .	4
" 10980 " " " " "	Liquida una partida a favor de un diario en cancelación de factura por publicaciones efectuadas . . . . .	4
" 10981 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de flores con motivo de celebrarse el "Día de la Bandera" . . . . .	4
" 10982 " " " " "	Adjudica la impresión de planillas de asistencia diaria con destino a la División de Personal . . . . .	4 al 5
" 10983 " " " " "	Liquida una partida a favor de la División Ind. de la Cárcel, por trabajos de imprenta efectuados . . . . .	5
" 10984 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de palmas de flores depositadas en homenaje al Gral. Don José de San Martín y al Soldado Desconocido, . . . . .	5
" 10985 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, por impresión de bolantes . . . . .	5
" 10986 " " " " "	Da por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de los Cobres y designa reemplazante, . . . . .	5
" 10987 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, por provisión de una lámpara para escritorio con destino a Dirección de Asuntos Culturales . . . . .	5
" 10988 " " " " "	Liquida una partida para gastos a favor de la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta . . . . .	5 al 6
" 10989 " " " " "	Liquida una partida a favor de Tesorería de la Div. Industrial de la Cárcel, en cancelación de factura por trabajos de imprenta y carpintería efectuados al Ministerio . . . . .	6
" 10990 " " " " "	Liquida una partida a favor de la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta, para pago de carpetas . . . . .	6
" 10991 " " " " "	Liquida una partida a favor de Tesorería de la Div. Industrial de la Cárcel, en cancelación de facturas por trabajos de carpintería efectuados a Secretaría Gral. de la Gobernación . . . . .	6
" 10992 " " " " "	Adjudica la provisión de un aparato de radio - receptor, con destino a la Dirección de Asuntos Culturales . . . . .	6
" 10993 " " " " "	Liquida una partida para gastos a favor de la Dirección de Asuntos Culturales . . . . .	6
" 10994 " " " " "	Adjudica la provisión de sobres y tarjetas con destino a División de Personal . . . . .	6 al 7
" 10995 " " " " "	Liquida una partida para pago de alquiler del local que ocupa la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta . . . . .	7
" 10996 " " " " "	Dispone imputación del crédito reconocido por decreto No. 10301 del 30/6/1948 . . . . .	7
" 10997 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura, por trabajos de imprenta . . . . .	7
" 10998 " " " " "	Modifica el decreto No. 10641 del 28/7/948, sobre licencia concedida a un chófer de J. de Policía . . . . .	7
" 10999 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura por concepto de impresión de invitaciones . . . . .	7
" 11000 " " " " "	Liquida una partida a favor de un diario, en cancelación de factura por concepto de suscripción . . . . .	7 al 8
" 11001 " " " " "	Liquida una partida para gastos a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil . . . . .	8
" 11002 " " " " "	Liquida una partida en cancelación de factura por provisión de palmas de flores, con motivo del aniversario de la muerte del Gral. don José Martín Miguel de Güemes . . . . .	8

## PAGINAS

" 11003	"	"	"	"	Liquida una partida a favor del Arzobispado de Salta, en concepto de servicios religiosos en sufragio del alma del Gral. Martín Miguel de Güemes .....	8
" 11004	"	"	"	"	Liquida una partida a favor del Presidente de la H. Comisión Municipal de San Lorenzo ..	8
" 11005	"	"	"	"	Liquida una partida a favor de un Diputado Provincial, para sufragar los gastos que ocasionará la fiesta patronal de "El Galpón" .....	8
" 11006	"	"	"	"	Liquida una partida a favor de Tesorería de la Cárcel, para pago de factura a la Cía. de Electricidad del Norte Argentino .....	8
" 11007	"	"	"	"	Acepta la renuncia presentada por la Encarg. de la Oficina del Registro Civil de "Alemania" (Guachipás) .....	9
" 11008	"	"	"	"	Reconoce un crédito para pago de factura por provisión de volantes y carteles murales suministrados a División de Personal .....	9
" 11009	"	"	"	"	Efectúa movimiento de personal de Jefatura de Policía .....	9
" 11010	"	"	"	"	Nombra Encarg. de la Oficina del Registro Civil de Apolinario Saravia .....	9
" 11011	"	"	"	"	Nombra Médico de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	9

**DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:**

No. 10684 de julio 31 de 1948—Designa un médico para que haga uso, de la beca acordada por la Universidad de Tucumán . 9

**EDICTOS SUCESORIOS**

No. 4042	—	(Testamentario) de don Manuel Fernando Alvarez .....	9
No. 4037	—	De don Jacobo Caballero .....	10
No. 4032	—	De don Ramón R. o Ramón Rosa Bazán .....	10
No. 4031	—	De don Luis Pesa .....	10
No. 4023	—	De don Macedonio L. Rodríguez .....	10
No. 4022	—	De doña Ana Mastusantti de Leonarduzzi .....	10
No. 4021	—	De don Francisco Rosa Valdez .....	10
No. 4011	—	De don Juan Gordillo .....	10
No. 4009	—	De doña Benjamina Vázquez de Cardona .....	10
No. 4006	—	De don Pedro Creche .....	10
No. 4005	—	De don Angel Torie .....	10
No. 3998	—	De don Manuel Coronel, .....	10
No. 3992	—	De don José Avellaneda .....	10
No. 3991	—	De don Fortunato Juan Lemir .....	10
No. 3989	—	De doña Catalina Busap de Tapia San Roque .....	10 al 11
No. 3988	—	De don Alberto Cruz .....	11
No. 3987	—	De don Antonio López .....	11
No. 3979	—	De doña Socorro Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar .....	11
No. 3976	—	De don Andrés Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez .....	11
No. 3975	—	De don Samuel Suárez .....	11
No. 3965	—	De doña Inés Cruz de Puca o Pucapuca, .....	11
No. 3958	—	De doña María Riera de Terrones .....	11
No. 3953	—	De don Ramón Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán, .....	11
No. 3951	—	De don Manuel Salomón, .....	11
No. 3950	—	De doña Eufemia Ferreyra, .....	11
No. 3949	—	De don Segundo Quinteros, .....	11
No. 3938	—	De doña Manuela Salinas, .....	11
No. 3932	—	De don Petar Bebic, .....	11
No. 3927	—	De don Anacleto Rodríguez .....	11
No. 3926	—	De doña Elvira Tapia de Martel .....	12
No. 3925	—	De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero .....	12
No. 3424	—	De don José Américo Gambetta .....	12

**POSESION TREINTAÑAL:**

No. 4039	—	Deducida por J. C. Ireneo Choque y otros sobre inmuebles ubicados en Dpto. de Iruya .....	12
No. 4033	—	Deducida por Rodolfo Muthuán Leytes, sobre inmuebles ubicados en Orán .....	12
No. 3963	—	Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera .....	12 al 13
No. 3941	—	Deducida por Félix Claro, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad .....	13
No. 3940	—	Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera .....	13

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

No. 4043	—	Solicitada por don Antonio Aranda sobre un inmueble ubicado en Anta .....	13
No. 3954	—	Solicitada por doña Patrocina Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpto. de Anta .....	13

**REMATES JUDICIALES**

No. 3985	—	Por Martín Leguizamón en el juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán, .....	13 al 14
----------	---	--	----------

**REHABILITACION COMERCIAL**

No. 4038	—	Pedida por Marcelino Antonio Triverio .....	14
----------	---	---	----

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

No. 4040	—	Del negocio de almacén de propiedad de Tomás Dahud, ubicado en Metán .....	14
No. 4028	—	Del negocio de propiedad de Candelario Cruz ubicado en esta ciudad .....	14
No. 4025	—	Del Restaurant y Parrillada "Vidal", ubicado en esta ciudad .....	14
No. 4024	—	Del "Hotel Oriental", ubicado en esta ciudad .....	14

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

No. 4041 — De la razón social "Bohuid y Matta de Resp. Ltda." ..... 14

**LICITACIONES PUBLICAS:**

No. 4026 — De la Administración de Vialidad de Salta para la pavimentación en los pueblos de campaña ..... 14 al 15  
 No. 3984 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la Obra "Defensa en el Río San Antonio", ..... 15  
 No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación". ..... 15  
 No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Librería y Almacén el día 20/8/948 ..... 15

**REMATE ADMINISTRATIVO**

No. 4029 — Por Oscar C. Mondada, en el Expte. de Apremio de la Dirección Gral. de Rentas No. 597/48, ..... 15

**ASAMBLEAS**

No. 4036 — Del Club Cultural y Deportivo "A.N.D.A.", para el día 4/9/948. .... 15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** ..... 15

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOSES** ..... 15

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 15

**BALANCES**

No. 4020 — De la Arrocería del Norte S. A. .... 16

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA**

**Decreto No. 10979 G.**

Salta Agosto 20 de 1948.  
Expediente No. 6798/48.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita liquidación de la suma de \$ 3.000.—, a objeto de abonar con dicho importe gastos y adquisiciones efectuados por el citado Departamento; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese, por Contaduría General a favor del señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de TRES MIL PESOS M/N. (\$ 3.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los efectos precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción: \$ 1.500 al Anexo C, Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1, Parcial 14,

" 500 al Anexo C, Inciso I - Otros Gastos - Principal a) 1, Parcial 22,

" 500 al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos - Principal a) 1, Partida 47, y

" 500 al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos - Principal b) 1, Parcial 3, todos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10980-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.  
Expediente No. 15704/48.

Visto el presente expediente en el que el Diario "NORTE" eleva factura por \$ 6.000.—, por publicaciones efectuadas de la obra de Gobierno, en su edición extraordinaria del día 20 de febrero del año en curso, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese a favor del DIARIO "NORTE" la suma de SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 6.000.— m/n.), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 1 de estos obrados, por el concepto precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 10981-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.  
Expediente No. 16560/48.

Visto este expediente en el que la Florería "Eber", presenta factura por \$ 140.—, en concepto de provisión de flores naturales con motivo de celebrarse el Día de la Bandera; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Líquidese por Contaduría General a favor de la FLORERIA "EBBER", la suma de CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 140.—, m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente

expresado, corren a fs. 1 de éstos obrados, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO  
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

**A. N. Villada.**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 10982-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.  
Expediente No. 6348/48.

Visto este expediente en el que la División de Personal solicita provisión de 5.000 planillas grandes y 5.000 planillas chicas de asistencia diaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que del concurso de precios realizado por la Dirección General de Suministros del Estado, resulta más conveniente la propuesta presentada por Talleres Gráficos "San Martín";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia**

**D E C R E T A :**

Art. 1o. — Adjudicase a TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la provisión de cinco mil (5.000) planillas grandes y cinco mil (5.000) planillas chicas de asistencia diaria, con destino a División de Personal, al precio total de DOS-CIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 288.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo

no B, Inciso I, - Otras Gastos - Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10983-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 16076/48.

Visto este expediente en el que División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por \$ 146.40, por trabajos de imprenta efectuados por Secretaría de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON 40/100 M/N. (\$ 146.40), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren de fojas 2 a 6 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10984-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 18001/47.

Visto este expediente en el que Floreria Eber presentará factura por \$ 100.—, por provisión de dos palmas de flores naturales depositadas en homenaje al General don José de San Martín y al Soldado Desconocido, el día 17 de Octubre de 1947; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la FLORERIA EBER la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.—), en cancelación de las facturas por los conceptos precedentemente expresado, corren de fojas 1 a 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Prin-

cipal a) 1, Parcial 2; de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 10985-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 15334/48.

Visto este expediente en el que don Enrique Tobio presenta factura por \$ 40.—, en concepto de impresión de 8.000 volantes con motivo del 17 de Octubre; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de don ENRIQUE TOBIO la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10986-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6658/48.

Atento lo expuesto por la Dirección General de Registro Civil en la nota cuyo texto se transcribe:

"Salta, julio 23 de 1948 — A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. Julio Díaz Villalba, S/D. — Tengo el agrado de dirigirme a S. S. y llevar a su conocimiento que esta Dirección General con fecha 13 de marzo ppto., por nota No. 72-C-2, solicitaba a don Claudio Mamani se sirviera optar entre los cargos de Juez de Paz titular y de Encargado del Registro Civil de "San Antonio de los Cobres" (Los Andes), sin tener contestación alguna hasta la fecha. Por informes suministrados por el Inspector "ad-honorem" de Registro Civil de la zona correspondiente al Departamento de los Andes, Rvdo. Padre Ambrosio Marcenaro Boutell las actuaciones del Encargado de Registro Civil de "San Antonio de los Cobres" a cargo de don CLAUDIO MAMANI, no reúne las condiciones para seguir desempeñando dichas funciones, teniendo en cuenta que las actas labradas en los libros demográficos a su cargo se encuentran con errores insalvables, recayendo estos errores en perjuicio de las personas interesadas, por estos motivos solicito a S. S. se den por terminadas las funciones

de don Claudio Mamani como Encargado de la Oficina de Registro Civil de referencia y se nombre en su reemplazo a la señora MARIA MATILDE ALBEZA DE MOLINA, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo. Saludo a S. S. el señor Ministro con mi más distinguida consideración. Firma: Carlos F. Douthat.

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Inspector "ad-honorem" del Registro Civil, a fs. 1 vta., confirma lo expuesto precedentemente,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Dénse por terminadas las funciones de don CLAUDIO MAMANI, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Los Andes) y nombrase en su reemplazo a la señora MARIA MATILDE ALBEZA DE MOLINA.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10987-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6721/48.

Visto este expediente en el que la Compañía Platense de Electricidad Siemens - Schuckert S. A. — Sucursal Salta — presenta factura por \$ 56.—, por la provisión de una lámpara para escritorio a la Dirección de Asuntos Culturales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la COMPANIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS - SCHUCKERT S. A. — SUCURSAL SALTA — la suma de CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 56.— m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otras Gastos, Principal b) 1, Parcial 31, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**Decreto No. 10988-G.**

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6743/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta solicita liquidación de la suma de \$ 570.—, para sufragar

cón dicho importe los gastos, durante el mes de agosto en curso, de la citada Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Líquidese por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAREA PASIVA DE SALTA la suma de QUINIENTOS SETENTA PESOS M/N. (\$ 570.—) a los fines precedentemente expresados y debiendo imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

- \$ 200 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 8,
- \$ 250 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 11,
- \$ 20 Al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 42,
- \$ 100 al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Parcial 49,

todas de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10989-G.

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6680/48.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitencia presenta factura por \$ 57.—, por trabajos de imprenta y carpintería efectuados al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCUENTA Y SIETE PESOS M/N.

(\$ 57.—), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 2 y 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

\$ 20 al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22, y

\$ 37 al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10990-G.

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6662/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta solicita liquidación de la suma \$ 108.—, para pago de 18 carpetas hechas confeccionar en la Librería "El Colegio"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAREA PASIVA DE SALTA la suma de CIENTO OCHO PESOS M/N. (\$ 108.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los efectos precedentemente expresados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10991-G.

Salta Agosto 20 de 1948.

Expediente No. 6696/48.

Visto este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaría solicita liquidación de la suma de \$ 69.50 por trabajos de carpintería efectuados para la Secretaría de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de SESENTA Y NUEVE PESOS CÓN 50/100 M/N. (\$ 69.50 m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10992-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6578/48.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales solicita provisión de un aparato radio-receptor; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma necesidad para el buen funcionamiento de dicha Oficina, el citado aparato, a los fines del servicio de publicidad oficial correspondiente al aspecto cultural;

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro del Estado resulta mas conveniente la propuesta presentada por la firma "Francisco Moschetti y Cía."

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Adjudicase a la firma "FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA." la provisión de un aparato radio-receptor marca "Franklin", para ambas ondas y corrientes, con destino a la Dirección de Asuntos Culturales, al precio de CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 480.—), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 6 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10993-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6691/48.

Visto este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales solicita liquidación de la suma de \$ 100.— a fin de sufragar con dicho importe los gastos de franqueo y oficina; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Líquidese, por Contaduría General, a favor del señor Director de Asuntos Culturales, don WADIM STRUCKHOF la suma de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.— m/n.), a los efectos señalados precedentemente y con imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 41 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10994-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6716/48.

Visto este expediente en el que la División de Personal solicita provisión de 3.000 sobres y 1.000 tarjetas con destino a dicha Oficina; y



## CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Dirección General de Suministro del Estado, resulta mas conveniente la propuesta presentada por Talleres Gráficos "San Martín"; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Adjudicase a TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la provisión de tres (3.000) sobres y mil (1.000) tarjetas con destino a División de Personal, al precio total de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/N. (\$ 172.— m/n.), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

## Decreto No. 10995-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6742/48.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Antiáerea Pasiva de Salta solicita liquidación de la suma de \$ 140.— para abonar con dicho importe el alquiler de la casa que ocupa dicha Repartición, correspondiente al mes de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General, a favor de la JUNTA DE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA DE SALTA la suma de CIENTO CUARENTA PESOS M/N. (140.—), a los efectos precedentemente expresados, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo C, Inciso IX, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

## Decreto No. 10996-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 1030/48.

Visto el decreto No. 10301 de fecha 30 de Junio ppdo., por el que se reconoce un crédito de \$ 6.000.— a favor del señor Administrador de la Revista "Anales del Diario Democracia", don Werner Burghardt, por concep-

to de publicación de la labor cumplida por este Gobierno; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Dispónese que el crédito reconocido por decreto No. 10301 de fecha 30 de Junio ppdo., a favor del señor Administrador de la Revista "Anales del Diario Democracia" Don Werner Burghardt, por el concepto precedentemente expresado, deberá liquidarse por Contaduría General, con imputación al ANEXO G, INCISO UNICO, PRINCIPAL 3, PARCIAL 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 10997-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 15975/48.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos "San Martín" presenta factura por \$ 56.— en concepto de modificaciones efectuadas en el folleto "Proyecto sobre la Organización de la Educación Artística"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de CINCUENTA Y SEIS PESOS M/N. (\$ 56.— m/n.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 10998-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6819/48.

Visto la nota No. 1858 de fecha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Modifícase el decreto No. 10641 de fecha 28 de Julio ppdo. dejándose establecido que la licencia concedida por el mismo al Ayudante lo. (Chofer) de Jefatura de Policía, Don Moisés Abdo, es por el término de

doce (12) días y con anterioridad al 20 del citado mes de Julio.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 10999-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 16490/48.

Visto este expediente en el que Talleres Gráficos "San Martín" presenta facturas por \$ 87.— en concepto de impresión de invitaciones a la Conferencia del doctor Sislan Rodríguez y de provisión de papel y sobres a la Comisión Provincial Honoraria de Cultura; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General, a favor de TALLERES GRAFICOS "SAN MARTIN" la suma de OCHENTA Y SIETE PESOS M/N. (\$ 87.— m/n.), en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 3 y 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal, a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 11000-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 15789/48.

Visto este expediente en el que el diario "Noticias" presenta factura por \$ 720.— en concepto de suscripción del citado diario, durante el año en curso, a razón de 20 ejemplares diarios; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Liquidese, por Contaduría General, a favor del Diario "NOTICIAS" la suma de SETECIENTOS VEINTE PESOS M/N (\$ 720.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros

Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11001-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 16746/48.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Registro Civil solicita liquidación de la suma de \$ 300.— para sufragar gastos de franqueo y otros durante el mes de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso V, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11002-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 16559/48.

Visto este expediente en el que la Florería Ebber presenta factura por \$ 140.— en concepto de provisión de dos palmas de flores naturales, con motivo de cumplirse el 127.º Aniversario de la Muerte del General Don Martín Miguel de Güemes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la FLORERIA "EBBER" la suma de CIENTO CUARENTA PESOS M/N. (\$ 140.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I,

Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11003-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6565/48.

Visto este expediente en el que el Arzobispado de Salta presenta factura por \$ 130.— en concepto del servicio religioso efectuado el día 17 de Junio del año en curso, en sufragio del alma del General don Martín Miguel de Güemes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor del ADMINISTRADOR ARQUIDIOCESANO DEL ARZOBISPADO DE SALTA, Don MIGUEL ANGEL VERGARA, la suma de CIENTO TREINTA PESOS M/N. (\$ 130.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11004-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6684/48.

Visto este expediente en el que el Presidente de la H. Comisión Municipal de San Lorenzo solicita un subsidio extraordinario, a objeto de poder sufragar los gastos que originara la celebración del día del patrono de esa localidad, llevada a cabo el día 8 de Agosto en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor del señor PRESIDENTE DE LA H. COMISION MUNICIPAL DE SAN LORENZO, Don LUIS LEPERS, la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a)

1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11005-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6745/48.

Visto este expediente en el que el Diputado Provincial Don Walter Vaneta solicita un subsidio de \$ 500.— a objeto de sufragar los gastos que ocasionara la fiesta patronal en la localidad de El Galpón, celebrada el día 24 de Julio ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor del señor DIPUTADO PROVINCIAL DON WALTER VANETA la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), a los efectos precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11006-G.

Salta, Agosto 20 de 1948  
Expediente No. 6718/48.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva factura de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A., por la suma de \$ 600.48 en concepto de energía eléctrica suministrada a ese Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de SEISCIENTOS PESOS CON 48/100 M/N. (\$ 600.48 m/n.), a los fines precedentemente expresados, y con imputación al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 14 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.



## Decreto No. 11007-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6624/48.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita OLGA MARIA DEL HUERTO FORCADA, en el cargo de Encargada de la Oficina de Registro Civil de ALEMANIA (Dpto. Guachipas), con anterioridad al día 19 de Julio del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## Decreto No. 11008-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 17835/47.

Visto este expediente en el que la Librería "El Colegio", presenta factura por \$ 340.— por provisión de volantes y carteles murales suministrado a División de Personal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Reconócese un crédito en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 340.—), a favor de la LIBRERIA "EL COLEGIO", importe correspondiente a la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados

Art. 2.º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## Decreto No. 11009-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6818/48.

Visto la nota No. 1856 de fecha 13 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Dánse por terminadas las funciones del Comisario Inspector de la VII Zona

de Policía, con asiento en Irúya, Don VICTORIANO DEL JESUS VARELA.

Art. 2.º — Trasládase al Comisario Inspector de la VI Zona de Policía, con asiento en Embarcación, Don JUAN FLORES, en reemplazo de Don Victoriano del Jesús Varela.

Art. 3.º — Designase Comisario Inspector de la VI Zona de Policía, con asiento en Embarcación, a Don JORGE BIBELLI (Matr. No. 1585182 - Clase 1888), en reemplazo de Don Juan Flores que fuera trasladado.

Art. 4.º — Lo dispuesto en el presente decreto comenzará a regir con anterioridad al día 16 del corriente.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

## Decreto No. 11010-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de Apolinario Saravia, a Don MIGUEL SANCHEZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

Argentino V. Díaz

Auxiliar 1º de Gobierno, Justicia e I. Pública

## Decreto No. 11011-G.

Salta, Agosto 20 de 1948

Expediente No. 6722/48.

Habiéndose concedido licencia al Auxiliar 5.º (Médico) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, Doctor Ferdinando Virgili siendo necesario atender las necesidades del servicio sanitario en dicho Penal,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, Médico de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, al Doctor DANTE V. D'ALUISI, con una remuneración mensual de \$ 200.— y mientras dure la licencia concedida al titular, Doctor Ferdinando M. Virgili.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

## Decreto No. 10834-A.

Salta, 31 de Julio de 1948

Expedientes Nos. 10540 y 2046/48.

Visto estos expedientes el ofrecimiento de la Universidad de Tucumán de una beca para los cursos de Pos-Graduado para Médicos que funcionarán en la Escuela de Higiene de su dependencia; y

## CONSIDERANDO:

Que notificado de la invitación de referencia, el personal médico de la Dirección Provincial de Sanidad y de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, solicitan la concesión de la misma los Doctores José Vavari médico de la Dirección Provincial de Sanidad en San Carlos y Kjeld Quist Christensen médico de la misma Repartición en El Galpón;

Que estudiados los antecedentes de los mismos, ambos excelentes, se estima con mayor derecho al primero de los nombrados por su mayor residencia en la provincia y antigüedad en la Repartición;

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Designase al Doctor JOSE VAVARI para que haga uso de la beca acordada por la Universidad de Tucumán para los cursos de Pos-Graduados para médicos que funcionará en la Escuela de Higiene dependiente de la citada Universidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4042 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio testamentario de don MANUEL FERNANDO AL VAREZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el testamento llamadas: Maria Corina Carranza, Esther Figueroa de Cabeza, Nélida, Enrique Durval y Héctor Figueroa y el albacea don Juan José Cabeza, para que se presenten a hacerlo valer en legal forma. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 19 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e/24/8 al 1º/10/948

No. 4037 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación. Doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Jacobo Caballero, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que comparezcan por ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, Agosto 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e|24|8 al 1|10|48.

No. 4032 — SUCESORIO: — Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Ramón R. o Ramón Rosa Bazán, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 4 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e|20|8 al 28|9|48

No. 4031 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Luis Pesa, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 16 de Mayo de 1947. — ROBERTO LERIDA - Esc. Sec.

ROBERTO LERIDA - Esc. Sec.

e|20|8 al 29|9|48.

No. 4023 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MACEDO-NIO L. RODRIGUEZ.

Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 31 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e|18|8 al 25|9|48

No. 4022 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ANA MASTUSANTTI DE LEONARDUZZI,

y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 11 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|18|8 al 25|9|48

No. 4021 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROSA VALDEZ, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscripto Esc. Sec. hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 9 de 1948

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e|18|8 al 25|9|48

No. 4011 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN GORDILLO, para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer. Diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".

Salta, Agosto 11 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e|12|8 al 22|9|48

No. 4009 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de BENJAMINA VAZQUEZ DE CARDONA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que se presenten a hacerlo valer durante ese término. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 4 de 1948.

ROBERTO LERIDA.

Escribano Secretario.

e|11|8 al 22|9|48

No. 4006 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Nominación, se ha declarado abierto la sucesión de don PEDRO CRECHE y se cita a los que se consideren con derecho, a los bienes dejados

por el causante para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer. — Edictos "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Agosto 2 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e|11|8 al 22|9|48.

No. 4005 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don ANGEL TORFE, para que en dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 6 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e|11|8 al 22|9|48

No. 3998 — EDICTO. — El Señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Manuel Coronel, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 15 de Julio de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e|10|8 al 20|9|48

No. 3992 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AVELLANEDA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Agosto 5 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e|6|8 al 16|9|48

No. 3991 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO JUAN LEMIR, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Salta, 5 de Agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e|6|8 al 16|9|48

No. 3989 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Doña Catalina Busap de Tapia San Roque, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Agosto 4 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

**No. 3988 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Don Alberto Cruz, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 4 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e/6/8 al 16/9/48

**Nº 3987 — Carlos Roberto Aranda,** Juez en lo Civil Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio López, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias.

Salta, julio 27 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/5/8 al 11/9/48

**Nº 3979 — EDICTO SUCESORIO:**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña Socorro Vizgarra de Cuellar y de don Celestino Cuellar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec.

e/3/8 al 9/9/48

**No. 3976 — EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de esta sucesión, Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

**No. 3975 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

**No. 3965 — SUCESORIO** — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/30/7 al 6/9/48.

**No. 3958 — SUCESORIO:** El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. — Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e/28/7 al 3/9/48.

**Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RAMOS o RAMON RAMOS ROLDAN. — Edictos en diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL

Salta, 22 de Julio de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/24/7 al 31/8/48

**Nº 3951 — SUCESORIO:** — En el juicio sucesorio de don MANUEL SALOMON el señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

**Nº 3950 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

**Nº 3949 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUINTEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Esc. Sec.

e/24/7 al 31/8/48

**3938 — EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia". Salta, 19 de Julio de 1948

Carlos E. Enrique Figueroa — Esc. secretario

e/20/7 al 25/8/48

**Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BEBIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Secretario

e/19/7 al 24/8/48

**No. 3927 — SUCESORIO:** — Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRIGUEZ. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — Salta, 13 de julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 al 23/8/48.

**Nº 3926 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de Da. ELVIRA TAPIA DE MANTEL. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/17/7, al 23/8/48.

**Nº 3925 — SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLAFANE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.  
e/17/7, al 23/8/48.

**Nº 3924 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. — Edictos en la Provincia y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e/17/7, al 23/8/48.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 4039 — INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el señor Ricardo R. Figueroa en representación de los siguientes Sres. J. C. Yrineso, Choque, Viviano Mamani, Epitacio Guerra, Paula Guerra de Diaz, Ceferino Arjona, Apolinar Torres, Alejandro Bautista, Remigio Amante, Leoncio Diaz, Dionicio Guzman, Santos Diaz, Rosario Zambrano, Maria Choque de Tacacho Santiago Aguirre, Nicasio Cruz, Tecla Choque de Flores, Ambrosia Villalobo de Laime, Justo Guerra, Emilio Guerra, Leoncilda Zambrano de Mamani, Raimundo Diaz, Gregoria Zambrano de Subelza, Santos Chasco, Hipolito M. Anco, José Guevara, Santos Choque, Eustaquio Zubelza, Leoncilda Choque de Mamani, Servando Vargas, Andrea Quispé de Vargas, Juan Villalobo, Florentino Velazquez, Calixto Gutierrez, Rumualdo Villalobos, Santos Zambrano, Rafaela Subelza de Zambrano, Marcos Choque, Eusebia Vargas, de Laime, Cristobal Villalobos, y Pedro Subelza, promoviendo juicio por posesión treintañal de las fincas "Higueras Yerba Buena" o Santa Rosa y "Monoyoc", ubicadas en el departamento de Iruya, de esta Provincia de Salta, comprendidas dentro de los siguientes

límites: Finca "Higueras Yerba Buena o Santa Rosa limita: al Oeste, partiendo del mojón de las Higueras, desemboque del rio de Iruya y Rio Grande de San Pedro, siguiendo la quebrada con agua, para arriba a dar al mojón del Alto de La Lagunita, separativa de la finca Casa Grande, de los Sres. Madrigales; al Norte, siguiendo por el filo y camino por Abrahonda a la Cumbre del "Organo", separativos de la finca "Arpero", de varios condóminos; al Este, siguiendo el filo Abra Grande por Abra Queñual al mojón del punto "Aperito" y siguiendo por una quebrada aque baja al duranito, separativas de las fincas "Astillero" de los Sres. Madrigales y fracción "Uchuyoc" de sucesores de Engracia Canchi; al Sud, siguiendo al frente de una quebrada con agua que va a dar al mojón del camino en la fada, pasando por Abra de "Sanquito" baja al mojón del Temporal y siguiendo por el rio Grande hacia arriba a dar al mojón del punto de partida, desemboque de los citados rios del mojón primero Higueras, separativas de la fracción "Tipayoc" de los sucesores de Casiano Velazquez. — Finca "MONOYOC", limita al Oeste partiendo de Agosto de Aguas Calientes que dá peña a peña, de aqui siguiendo la línea por el filo a la punta del "Filo Pajoso", que separa de las fincas "Astillero" de los Sres. Madrigales y "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zambrano; al Norte, siguiendo por el cerro Segundo Pajoso por el filo de Lagunillas en dirección a los Tres Pabellones Abra de Verasale, al cerro alto, separativa de la finca "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zambrano; al Este, de aqui siguiendo por el filo a bajar al potrero frente de San Ignacio Chico separativa de la finca "Limoncito" de Bonifacio Soto; al Sud, de aqui siguiendo por el rio Grande hacia arriba hasta dar a las mismas aguas, calientes, punto de partidas, separativa de la finca "Santiago" de los Sres. Patrón Costas. — Siendo la superficie aproximada de cada una de estas fincas, la de 6.000 y 9.000 hectáreas el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a dichos inmuebles, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, Salta, 12 de mayo de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario  
e/24/8 al 1/10/48.

**Nº 4033 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu con poder de Don Rodolfo Muthuán Leytes, solicitando posesión treintañal de dos fracciones contiguas de terrenos ubicados en la ciudad de Orán, catastro 1415, con extensión la primera de veintidós metros con noventa y cinco centímetros de frente por sesenta y cuatro metros con noventa y cinco de fondo; la segunda de diez metros con ochenta y dos centímetros y medio de frente, o sea una superficie total de seiscientos cinco metros con ochenta centímetros cuadrados, dentro de los

siguientes límites: — Norte, con propiedad que fué de Rafael Chapur; Sud, con la otra fracción de Rodolfo Muthuán Leytes; Este, con terrenos del Banco de la Nación Argentina; Oeste, con calle Pública, el señor Juez en lo Civil, entonces a cargo del Doctor Néstor Sylvester, Segunda Nominación, proveyo lo siguiente: — Salta, Abril 12 de 1946. — Por presentado y por constituido domicilio legal. — Téngase al Dr. Juan A. Urrestarazu en la representación invocada en mérito del poder adjunto que se devolverá dejando certificado en autos y dese se la correspondiente intervención. — Por deducida la acción de posesión treintañal de terrenos en Orán, publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles mencionados para que comparezcan a hacerlos valer, debiendo especificarse en los edictos linderos y demás circunstancias rendientes a su mejor individualización. Oficiese a la Dirección de Inmuebles y Municipalidad de Orán, para que informen si las propiedades cuya posesión se pretende acreditar, afecta algún bien fiscal ó Municipal. Oficiese al señor Juez de Paz de Orán para que reciba las informaciones sumarias ofrecidas. Desele la correspondiente intervención al Señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Sylvester. — Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Julio 21 de 1948. ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario  
e/20/8 al 28/9/48.

**Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Rodas Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre de esta Provincia limitando: Norte, Lote Nº 4; Sud, lote Nº 6; Este, calle 25 de Mayo y por el Oeste, lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en ca-

só de feriado.

R. López Echenique. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.  
e|29|7 al 4|9|48

**Nº 3941 — EDICTO:** — Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevard Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevard Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Masciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec.

e|31|7 al 26|8|48

**Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el doctor ADOLFO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Boletín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetro en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho—Vale.

Salta, Junio 24 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esc. Sec.

e|21|7 al 26|8|48

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 4043 — DESLINDE.** — Habiéndose presentado el doctor Ernesto Samsón, por don Antonio Aranda, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Manga Vieja" y fracciones, ubicadas en la Segunda Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, hoy Tercera Sección, cuya descripción es como sigue: a) Finca "Manga Vieja", extensión aproximada de 3560 Hs., es decir 724,553 mts. de frente sobre el río Pasaje, de Norte a Sud, por 10 leguas de fondo hacia el Este, colindando: Norte, fracción denominado Bajada del Quebracho, y otra fracción también denominada Manga Vieja; Sud, propiedad de Etelvina Orellana, García de Orellana García; Este, propiedad de los Sres. Bussi y Martínez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, el río Pasaje. — b) Fracción denominada Manga Vieja, situada al Norte de la precedentemente descripta, con extensión de 2230 Hs. 800 mts.2, o lo más o menos que resulte, teniendo 1040 mts. de frente al Oeste por 21450 mts. de fondo hacia el Este, lindando: Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, antes descripta; Este, propiedad de Bussi y Martínez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, fracciones denominadas Bajada del Quebracho, de pertenencia de don Antonio Aranda y doña Segunda Orellana García de Saravia, en condominio. — c) Dos fracciones de la finca Manga Vieja, denominadas ambas Bajada del Quebracho, adyacentes, teniendo la primera fracción 390 mts. de frente al Oeste sobre el río Pasaje por 21.650 mts. de fondo hacia el Este, colindando: Norte, propiedad de la sucesión Campos y la segunda fracción de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y doña Segunda Orellana García de Saravia, que se describe en seguida; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, ya descripta; Este, fracción de Manga Vieja, de don Antonio Aranda, descripta, y Oeste, río Pasaje. — b) La segunda fracción tiene 650 mts. de frente al Oeste por 4.330 mts. de fondo hacia el Este, y limita: al Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, la otra fracción Bajada del Quebracho, ya descripta; Este, fracción Manga Vieja de don Antonio Aranda, descripta y Oeste, propiedades de la sucesión Campos y Lindero Bajada de don Antonio Aranda y doña Etelvina Orellana García de Orellana García. — Fracción de Manga Vieja, denominada Lindero Bajada, con 325 mts. de frente al Oeste, sobre el río Pasaje por 17320 mts. de fondo hacia el Este, limitando: Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, propiedad de la sucesión Campos; Este, la fracción segunda de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y a doña Segunda Orellana García de Saravia, descripta y Oeste, el río Pasaje; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, previa citación a las propietarias condó-

minas, dispone citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a formular oposición, bajo apercibimiento de ley, se practiquen las operaciones por el perito propuesto ingeniero don Juan Carlos Cadú y señalando para notificaciones en Secretaría, los días Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de Agosto de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e|24|8 al 19|10|948

**No. 3954 — Deslinde mensura y amojonamiento.**

Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Río Pasaje y b) otra fracción del Fuerte, limitando al Norte, con la fracción anterior; Sud, fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en el departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio 23 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido, habiéndose llenado los requisitos previstos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban las operaciones dedeslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseccionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. — Hagase saber al Sr. Intendente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.  
e|26|7 al 1|9|48

## REMATES JUDICIALES

**No. 3985.**

Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL

Propiedades ubicadas en Galpón

Por disposición del señor Juez Primera Instancia Primera Nominación en lo Ci



vil Dr. Carlos Roberto Aranda en juicio "Sucesorio de Francisca P. de Zerdán" el viernes 10 de Septiembre del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base; 16 vacas de vientre; 10 novillos de 3 años; 8 novillos de 2 años; 10 terneros de 1 año; 1 caballo de silla 5 potros y 4 yeguas que se encuentran en Galpón, Departamento de Metán y las propiedades siguientes, ubicadas en Galpón, con las bases que a continuación se detallan Terreno y casa. — Catastro 1171. — 5 habitaciones de material y adobe. Superficie 1037.58 mts.2. comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Sarmiento Sud, propiedad c. 1777; Este propiedad de Madariaga y Oeste Iglesia.

Base \$ 3.066.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno - catastro 1173. Superficie 3.000 mts2. Comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, herederos de José A. López; Sud, calle Sarmiento; Este, propiedad de Flores; Oeste propiedad de O. B. Benancio. Base \$ 1.600 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Terreno y casa. Catastro 1175. Superficie 1200 mts2. — 6 habitaciones baño y cocina. Comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Pellegrini y Camino Nacional; Sud, propiedad de Esteban Quiñonero; Este, calle Bel grano; Oeste propiedad Esteban Quiñonero. — Base \$ 4.000 o sea las dos terceras partes de la de la avaluación fiscal.

Fracción de la finca Agua Caliente. Catastro 1172 y 2289. — Comprende una extensión de cuatrocientos treinta y tres metros de frente por tres leguas de fondo o lo que resultare de acuerdo al expediente Mensura y División de Condominio Francisca P. de Zerdán Archivo General de la Provincia, N° 1000, año 1945 comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Claudio Cajal; Sud propiedad de Angela Valdéz de Arias; Este, con finca El Tunal; Oeste Río Medina y Arroyo Agua Caliente, además se venderán las acciones y derechos en reserva correspondiente a la causante destinadas a establecimiento termal. Base total: \$ 21.800 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON  
Martillero Público

e|5|8 al 11|9|48

## REHABILITACION COMERCIAL

N° 4038 — En el expediente rehabilitación Comercial pedida por Marcelo Antonio Triverio miembro de la Sociedad "La Comercial" el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Julio R. Zambrano, ha proveído lo siguiente "Salta, Agosto 3 de 1948 Hágase saber lo rehabilitación pedida por edictos que se publicarán por ocho días en el Diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, Requierase informe de los Juzgado en lo Penal Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas; si el fallido se encuentra sometido en jurisdicción Criminal y de la Policía, su planilla prontuaria. — C. Alderete.

Lo que el suscripto Secretario hace saber Salta, Agosto 11 de 1948

JULIO ZAMBRANO

Escribano Secretario

e|24|8 al 2|9|48

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4040 — SE COMUNICA á acreedores y demás interesados que don TOMAS DAHUD, vende a doña Mercedes Abasto Olmos de Martínez y Manuel Martínez, su negocio de almacén sito en Metán (F.C.C.N.A.), comprendiendo esta enajenación solamente las mercaderías y muebles y útiles del mismo; quedando a favor del vendedor las cuentas a cobrar y haciéndose cargo también el vendedor don Tomás Dahud, del Pasivo íntegro del negocio. — Vendedor y compradores constituyen domicilio en el mismo negocio sito en calle Güemes esquina 25 de Mayo. — Escribanía de Registro: Av. 9 de Julio No. 470 — Metán. Herberto Concha Arredondo. - Esc. Nacional.

e|24|8 al 28|8|48.

## No. 4028 — TRANSFERENCIA DE CASA DE COMERCIO.

A los efectos prescriptos por la Ley No. 11.867 se hace saber por el término de cinco días que don CANDELARIO CRUZ vende su casa de comercio de Almacén por menor y Carnicería, ubicada en esta ciudad en la calle 20 de Febrero No. 1850, a don MARTIN NOLASCO y JULIA LOZANO, quedando el activo y pasivo por cuenta del vendedor. — El respectivo contrato se celebrará por ante el suscripto escribano, a cuyo efecto las partes constituyen domicilio en esta escribanía, calle Rivadavia No. 773, teléfono 2820. — Salta, Agosto 19 de 1948. — JUAN PABLO ARIAS. Escribano Público Nacional.

e|20 al 25|8|48.

N° 4025 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Comunico que en fecha Agosto 17 de 1948, por instrumento privado he vendido al señor Andrés Docampo el negocio de mi propiedad denominado Restaurant y Parrillada "VIDAL" ubicado en esta ciudad calle Caseros 461, habiéndose hecho cargo el comprador del Pasivo. A los efectos legales se fija domicilio en la calle Caseros 461.

JOSE VIDAL

e) 19 al 24|8|48.

N° 4024 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Comunicamos que con fecha Agosto 17 de 1948, por instrumento privado hemos vendido al señor Andrés Docampo el activo del negocio de nuestra propiedad, ubicado en calle Ituzaingó 248, denominado Hotel Oriental. A los efectos legales se ha fijado domicilio en calle Caseros 461 de esta Ciudad.

Antonio Cucchiaro  
José Vidal

e) 19 al 24|8|48.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 4041 — DISOLUCION DE SOCIEDAD. A los efectos legales consiguientes se hace saber por el término de cinco días que se han convenido en la disolución de la sociedad "Bouhid y Matta de Responsabilidad Limitada con asiento en esta ciudad en la calle Balcarce N° 481, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Ernesto Matta los cuáles serán transferidos a la sociedad de responsabilidad limitada Matta y Virgili a constituirse con la denominación de "Droguería Virma". Los respectivos contratos se llevarán a cabo ante el infrascripto escribano, constituyendo domicilio las partes en la escribanía calle Florida N° 145. Teléfono: 2617. José Argentino Herrera. Escribano de Registro. — Salta, Agosto 23 de 1948

e|24|8 al 28|8|948

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 4026 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
DE SALTA

### LICITACION PUBLICA N° 4

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de pavimentación con calzada de hormigón simple en las siguientes localidades: Orán \$ 616.713.18; General Güemes, \$ 289.027.39; Cafayate, \$ 447.897.40; Rosario de la Frontera \$ 200.451.09; Tartagal, \$ 639.151.43; y Metán \$ 720.756.02 moneda nacional.

Los solicitantes formularán ofertas alternativas de las cuatro formas de pago y podrán presentar las propuestas por obras individuales, en grupos de obras, o por la totalidad de las mismas.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 19 de Agosto de 1948, a las 10 horas.

Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA,  
Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 19/8 al 21/9/48.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA No. 4.

Por resolución del H. Consejo de Pavimentación, se dispone prorrogar para el día 21 de setiembre de 1948 a las 10 hs. la presentación de las propuestas para la ejecución de las obras de pavimentación



de los pueblos de campaña, que fueron convocadas para el día 19 de agosto de 1948. — Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

bierno, en presencia de los interesados, Salta, 22 de Julio de 1948.

HUGO ECKHARDT  
Director General de Suministros  
Ministerio de Economía F. y O. Públicas

e|23|7 al 28|8|48

No. 3984 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

Licitación Pública No. 5 —

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 701 dictada por el H. Consejo con fecha 28 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 83, "Defensa en el Río San Antonio" en San Antonio de los Cobres, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 69.589.70 m/n. (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 70/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 6 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General  
BENITO DE URRUTIA

Encargado de Oficina de Inf. y Prensa  
e/4/8 al 6/9/48

Nº 3970 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
AGUAS DE SALTA

Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 427.549.98 m/n CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$ 70.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 10 del mes de Septiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General  
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa  
e|30|7 al 10|9|48

tado.

Los bienes a rematarse se encuentran en el local de la Dirección General de Rentas en exhibición desde el día Lunes 23 del corriente.

Comisión del martillero a cargo del comprador.

Por más datos a la Oficina de Apremios de la Receptoría de Rentas ó a al Martillero Alvarado 1031.

OSCAR C. MONDADA

e/20 al 25/8/48.

### ASAMBLEAS

No. 4036 — CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO  
"A. N. D. A."

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. No. 59 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede social (calle Corrientes No. 72), el día 4 de Septiembre del corriente año a horas 17 para tratar la siguiente orden del día:

- 1o. — Lectura del Acta anterior.
- 2o. — Modificación de Estatutos.

VICENTE S. MARTEARENA

Secretario General

Ing. RAUL A. GASQUET  
Presidente

### Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

#### LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 9128|48, llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Go-

### REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4029 — REMATE ADMINISTRATIVO Por  
OSCAR C. MONDADA

#### ORDEN DIRECCION GENERAL DE RENTAS

El día Miércoles 25 de Agosto del corriente año a horas 10.30 en el local de la Dirección General de Rentas calle Gral. Mitre No. 384 remataré de acuerdo con la resolución dictada en el Expediente de Apremio No. 597/48 los siguientes bienes:

Una heladera eléctrica de cuatro puertas "Frigidaire" modelo Comercial No. 1029 A. F. 125 No. 10509 motor eléctrico marca "Delco" de 4 H P. corriente alternada 220 voltios.

Una máquina de escribir marca Remington 80 espacios No. R. A. 70879 en buen estado. SIN BASE al mejor postor dinero de con-

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

# LA ARROCIERA DEL NORTE S. A.

No. 4020

SALTA

Autorizada por el P. E. con  
fecha 5 de diciembre de 1941  
Inscripta en el R. Público de  
Comercio el 20 de enero de 1942

Capital autorizado: m\$ñ. 1.000.000.—  
Capital Suscripto y  
Realizado: m\$ñ. 1.000.000.—

## BALANCE GENERAL AL 15 DE MARZO DE 1948

APROBADO SIN MODIFICACION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DE 1948

### SEXTO EJERCICIO

ACTIVO			PASIVO		
	m\$ñ.	m\$ñ.		m\$ñ.	m\$ñ.
<b>I — ACTIVO FIJO</b>			<b>I. — PASIVO NO EXIGIBLE</b>		
Edificios			Capital autorizado, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Obras en construcción		439.900.34	Fondo de Reserva Legal	3.585.20	1.003.585.20
Terrenos		62.057.05			
Campos y Mejoras		406.603.19	<b>II. — PASIVO EXIGIBLE</b>		
Amortizaciones anteriores	5.481.78	206.269.03	Acreedores en Cuenta Corriente		1.298.540.79
" del ejercicio	30.118.08	35.599.86			
Instalación Molino		139.820.59	<b>III. — PASIVO TRANSITORIO</b>		
Amortizaciones anteriores	79.820.59		No existe.		
" del ejercicio	30.000.—	109.820.59			
Maquinarios, Instalaciones y Herramientas		363.578.55	<b>GANANCIA</b>		
Amortizaciones anteriores	69.267.88		Saldo del ejercicio anterior	159.82	
" del ejercicio	29.431.06	98.698.94	Utilidad de este ejercicio	11.423.54	11.583.36
Muebles y Utiles		41.506.50			
Amortizaciones anteriores	19.638.81				
" del ejercicio	10.933.84	30.572.65			
Rodados		31.667.55			
Amortizaciones anteriores	5.492.45				
" del ejercicio	13.087.55	18.580.—			
		1.398.130.76			
<b>II — ACTIVO CIRCULANTE</b>					
Cultivos, Hacienda, Materias Primas y Productos Elaborados		567.151.05			
<b>III — ACTIVO DISPONIBLE</b>					
Caja		4.959.56			
Bancos		15.260.96			
<b>IV — ACTIVO EXIGIBLE</b>					
Deudores en Cuenta Corriente		328.207.90			
<b>V — ACTIVO TRANSITORIO</b>					
No existe.					
<b>VI — ACTIVO NOMINAL</b>					
No existe.					
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
Acciones en Garantía (del Directorio)	30.000.—				
Envases en comandato	7.480.—	37.480.—			
		2.351.189.35			
					2.313.709.35
			<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
			Depóst. Accs. Gtía. (los Directs.)	30.000.—	
			Propietarios envases en Comodato	7.480.—	37.480.—
					2.351.189.35

FRANCISCO MEDICI  
Síndico

Dr. ANGEL J. USANDIVARAS  
Secretario

JULIO BAFICO  
Presidente

e) 18 al 28/8/48.